

**RECURSO DE REVISION:**

REV-DP/046/2020

**SUJETO OBLIGADO:**

PATRONATO DEL CENTRO  
RECREATIVO JUVENTUD 2000 DEL  
MUNICIPIO DE MEXICALI  
**COMISIONADO PONENTE:**  
CINTHYA DENISE GÓMEZ CASTAÑEDA

**MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.**

**Visto el estado** que guardan los autos del presente recurso, se advierte que la parte recurrente fue omisa en pronunciarse en relación con el requerimiento realizado mediante auto de diecinueve de noviembre del año en curso, el cual fue publicado en los estrados de este Instituto el día veinticuatro de noviembre del dos mil veinte por tanto ha fenecido el término de tres días conferido a efecto de proporcionar nueva dirección de correo para oír y recibir notificaciones.

En consideración a la cuenta descrita; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, Apartado C, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 3, fracción VI, 22, 27, fracción II, 58, 59, fracción II, 135, 138, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 256 y 264 de su Reglamento; la suscrita, **CINTHYA DENISE GÓMEZ CASTAÑEDA**, Comisionada Propietaria del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California;

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Se hace efectivo el apercibimiento decretado en el proveído antes mencionado, por lo que se ordena **NOTIFICAR** al recurrente, **a través de los estrados electrónicos** de este instituto, la totalidad de las notificaciones pendientes y futuras que recaigan en el presente expediente.

**SEGUNDO:** Notifíquese en términos de ley.

Así lo acordó, **CINTHYA DENISE GÓMEZ CASTAÑEDA** Comisionada Propietaria, del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.

CINTHYA DENISE GÓMEZ CASTAÑEDA  
COMISIONADA PROPIETARIA DEL

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA